



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

### N° 171 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 14 DIC. 2009

#### VISTOS:

El Informe N° 78-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 07 de diciembre de 2009, emitido Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad); el Informe N° 223-2009-GRC/GRDS/OTDSPIOPEPYME de fecha 07 de diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2009-GRC-GRDS de fecha 19 de marzo del 2009, se aprobó el expediente técnico de la Actividad: "**ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA LA AFIRMACIÓN DE LA PAZ SOCIAL EN PERSONAS AFECTADAS POR EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD**", con un presupuesto desagregado ascendente a la suma de **S/. 266,773.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 50/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de MARZO de 2009, y un plazo de ejecución de doscientos setenta (270) días naturales;

Que, mediante Informe N° 78-2009-GRC/GRDS-LRR de fecha 07 de diciembre de 2009, emitido por el Especialista en Promoción y Gestión MYPES (Responsable de la Actividad), mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo por cinco (05) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de marzo de 2009, que se computan del **15 al 19 de diciembre de 2009**, según CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, tal como consta en el **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;


Que, asimismo el Responsable sustenta que la citada Ampliación de Plazo se debe a consecuencia de una reprogramación de acciones consignadas en la Actividad para cumplimiento del objetivo, dichas acciones obran en el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN** de la Actividad, que en Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, precisando que dicha ampliación tendrá como finalidad el cumplimiento del saldo de las metas físicas – financieras de la Actividad;

Que, mediante documento de Vistos, de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa; da conformidad a lo solicitado por el responsable de la Actividad, solicitando se apruebe la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** de la Actividad, aprobado Resolución Gerencial Regional N° 035-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de marzo de 2009, sin incrementar el marco presupuestal aprobado, por **cinco (05) días naturales**, que se computan del **15 al 19 de diciembre de 2009**, concordante con el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN que Anexo N° 01 debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución;

Que, estando a lo recomendado y las razones expuestas, resulta procedente realizar la ampliación de plazo, toda vez que ello implica que las acciones y actos para el logro de sus metas y fines sean concordantes entre si; para tal efecto se expide el acto administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG –Normas de Control Interno;

De, conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regional N°s 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente, contando con el visto del Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeño y Micro Empresa;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO UNICO.-** APROBAR, por las razones expuestas, la AMPLIACIÓN DE PLAZO del Expediente de la Actividad "ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA LA AFIRMACIÓN DE LA PAZ SOCIAL EN PERSONAS AFECTADAS POR EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD", por cinco (05) días naturales, sin incrementar el marco presupuestal aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 035-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 19 de marzo de 2009, que se computan del **15 al 19 de diciembre de 2009**, según **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**, que en **ANEXO N° 01** debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**GIOCONDA TRIPI MORALES**  
Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N° 01

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "ACCIONES DE ORIENTACION PARA LA AFIRMACION DE LA PAZ SOCIAL EN PERSONAS AFECTADAS POR EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA CONTRA EL CUERPO Y LA SALUD"

Descripción	Plazo de ejecución: 270 días (Del 20 de marzo de 2009 al 14 de diciembre de 2009)											1ra ampliación de plazo: 05 días (Del 15 de diciembre de 2009 al 19 de diciembre de 2009)
	marzo	abril	may	jun	jul	ago	set	oct.	nov	dic	dic	
1. Aprobación del Expediente de la Actividad.												
2. Ejecución del Proceso de Adquisiciones y Contrataciones de los bienes, insumos y servicios requeridos para la ejecución de la Actividad con especificidad del modelo de entrega y condición de distribución.	X	X	X	X								
3. Aplicación de la metodología: Contacto inicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4. Aplicación de la metodología: Perfilamiento del abordaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5. Aplicación de la metodología: Orientación al atendido	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6. Aplicación de la metodología: Tipificación y caracterización de evidencias de causas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7. Informe Financiero y Cierre de la Actividad. Aprobación de Expedientes											X	X

